

Pruebas de Obtención de Títulos de FP

QUIÉNES PUEDEN PRESENTARSE

Destinatarios de la convocatoria.	Centros de realización de las pruebas
1. Haber superado alguno de los módulos profesionales de los ciclos formativos que se relacionan en el anexo III de esta convocatoria.	Todos los del Anexo III.
2. Acreditar alguna de las unidades de competencia contenidas en los títulos de Formación Profesional relacionados en el anexo IV de esta convocatoria a través de la participación en el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales.	Todos los del Anexo IV.
3. Haber cursado un ciclo formativo en cursos anteriores en la Comunidad Autónoma de Aragón y haber agotado, en modalidad presencial o a distancia, el número máximo de convocatorias establecidas en el artículo 3 de la Orden de 26 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Todos los centros públicos que imparten Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo a su oferta formativa.

Requisitos para participar en la convocatoria

- Para presentarse a las pruebas que se regulan a través de la presente convocatoria se requiere tener dieciocho años para los títulos de Técnico y veinte años para los títulos de Técnico Superior.
- Además de los requisitos de edad, los solicitantes deberán estar en posesión, en el momento de formalizar la inscripción, de alguno de los requisitos de acceso establecidos con carácter general para acceder a los correspondientes ciclos formativos, y que se indican a continuación.
 - Para los ciclos formativos de grado medio:**
 - Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Título Profesional Básico.
 - Título de Bachiller.
 - Título Universitario
 - Título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional.
 - Haber superado las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio o grado superior de Formación Profesional o la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
 - Disponer de alguno de los requisitos que se consideran equivalentes a los anteriores a efectos de acceso.
 - Para los ciclos formativos de grado superior:**
 - Título de Bachiller o de Bachillerato.
 - Título universitario.
 - Título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional.
 - Haber superado las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional relacionada con el ciclo formativo en el que solicita inscribirse o la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
 - Disponer de alguno de los requisitos que se consideran equivalentes a los anteriores a efectos de acceso.